

Santiago, 30 de abril de 2021

**HECHO ESENCIAL  
NORTE GRANDE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 408**

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Señor Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”) lo siguiente:

A) En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 30 de abril de 2021, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

2) Designar como miembros del directorio de la Sociedad a los señores Rafael Guilisasti Gana, Patricio Contesse Fica, Andrés Nieme Balanda, Patricio Phillips Sáenz, Ricardo Moreno Moreno, Sergio Montes Varas y Eduardo Guerrero Núñez. Los señores Montes y Guerrero fueron designados en calidad de directores independientes.

3) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF

40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.

4) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2021, una remuneración mensual ascendente a UF 27 mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de UF 1.000, para el año 2021.

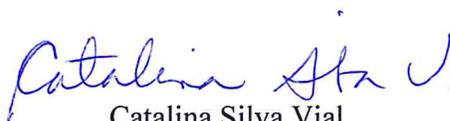
5) Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

6) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Libero".

B) Con posterioridad a la referida junta ordinaria de accionistas, se constituyó y sesionó extraordinariamente el directorio de la Sociedad, acordándose designar como Presidente del directorio al señor Rafael Guilisasti Gana y como Vicepresidente del directorio al señor Patricio Contesse Fica.

C) Asimismo, se constituyó el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedando integrado por los directores señores Sergio Montes Varas, Eduardo Guerrero Núñez y Andrés Nieme Balanda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Catalina Silva Vial  
Gerente General  
Norte Grande S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores